

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38795** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º- Que en sección I declaración concurso 0000327 /2013 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 2013 auto de declaración de concurso voluntario de "Suelos Urbanos Pacheco, S.L.", con CIF número B-30387021, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de la Estación, número 32, 1.º-A, CP 30700 Torre Pacheco (Murcia).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá directamente a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la administración concursal es la siguiente: Gonzalo de la Peña Clavel, teléfono 968.232.350 y fax 968.232.470.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Plaza Díez de Revenga, número 4-entlo., CP 30008 Murcia.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: [administracion@delapenaynavas.com](mailto:administracion@delapenaynavas.com).

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

6.º- En lo sucesivo las resoluciones cuya publicación venga prevista en la Ley Concursal, serán publicadas en la página web: [oficinajudicialmurcia.es](http://oficinajudicialmurcia.es).

Murcia, 3 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130055647-1